



Área **SOCIO-JURÍDICO-CRIMINOLÓGICA**

INSTRUCTIVO PARA LA VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE ASPIRANTES AL EJERCICIO COMO PERITOS OFICIALES DE LISTA Y/O DE LAS/LOS YA INSCRIPTAS/OS EN EL PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA Y/O DE LA NACIÓN (2024)

Los requisitos a presentar ante el CPSSPC para la obtención del Certificado de Formación y Actualización profesional para la inscripción de Perito Oficial de Lista por Sorteo y/o ya inscripto como tal en el Poder Judicial de Córdoba y/o de la Nación, constan de dos partes, a saber:

I. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Planilla de datos personales (se incluye formato para descargar/imprimir en la última página del presente reglamento).
2. Fotocopia de D.N.I. con domicilio actualizado.
3. Fotocopia autenticada del título profesional de Lic. en Servicio Social/Trabajo Social, acorde a lo estipulado por la Ley Nacional N° 27072 de Trabajo social (Art. 9 – Inc. 5) y del título de la especialidad si lo tuviere, certificado/s por la institución emisora del/los mismo/os.
4. Certificación de: a) matriculación profesional y en la especialidad (si la tuviere), b) Tribunal de Disciplina del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba sobre el registro de sanciones, y c) acreditación de no registro de deuda alguna al mismo.
5. Comprobante impreso de inscripción ante la AFIP (con categorización).
6. Constancia impresa de N° de CUIL o CUIT.
7. Constancia laboral continua o discontinua en el ejercicio de la profesión no menor a seis meses.
8. Comprobante del CPSSPC de Pago de Arancel (8 UTS para inscripción y 6 UTS para renovación).

Formas de pago habilitadas por el CPSSPC

TRANSFERENCIA BANCARIA por medio de Homebanking o cajero automático:

Cliente: COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL

Sucursal: NUEVA CORDOBA – 917 – Banco de Córdoba.

ALIAS: DESEO.CLON.SALA

CBU: **0200917301000000830529**

Cuenta Corriente: 0008305/02

CUIT: 30-62877789-2

ENVIAR comprobante de pago al mail contablecpss@gmail.com (se enviará el Recibo electrónico por mail)

PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO EN SEDE CAPITAL: acercarse personalmente a la SEDE CAPITAL -Jujuy 330. TE: 0351-4226771.

II. VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE FORMACIÓN Y DE CAPACITACION PROFESIONAL

A CONTINUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LO DETALLADO EN EL PUNTO I), CADA CARPETA DEBERÁ CONSTAR DE:

II.1. CURRICULUM NOMINATIVO:

La/el postulante al ejercicio de Perito Oficial de lista o ya inscripto como tal en el Poder Judicial de Córdoba y/o Tribunales Federales deberá **enunciar** la documentación en el orden que a continuación se especifica:

- a. Antecedentes laborales en la profesión: Se deben **mencionar** en un orden cronológico (de los más recientes a los más antiguos) lo siguiente:
 - En el caso de las/los peritos oficiales de lista por sorteo ya inscriptos: **referir** antigüedad en la matrícula judicial expedida por el Área de Tramitaciones Electrónicas del Poder Judicial de Córdoba y/o de Superintendencia del Poder Judicial de la Nación (Tribunales Federales), o como ambas se denominen en un futuro.
 - En caso de desempeñarse en relación de dependencia (ámbito público o privado): se deberá consignar antigüedad, y cargo/s desempeñado/s **como profesional, siendo coincidente con lo que se detalle en la certificación** suscripta por una autoridad competente y con facultad para ello, con sello aclaratorio y de la institución.
 - En caso de desempeñarse sin relación de dependencia, deberá **consignar** los datos como en el punto anterior, según documentación fehaciente que así lo indique (ej. contrato de locación de servicios, facturas de honorarios, etc.).
 - En el caso de las residencias, concurrencias u otras modalidades de formación de postgrado vigentes y/o que se creasen en el

futuro, aprobadas y otorgadas por Universidades Argentinas de gestión pública o privada, Poderes del Estado Nacional, Provincial y Municipal, y/o Colegios Profesionales de la disciplina serán reconocidas como práctica profesional siempre y cuando se disponga de la certificación correspondiente.

b. Otros Antecedentes de Formación Profesional

b.1 Títulos de Postgrado (Doctorados- Maestrías-Especialización-

Residencia aprobada - Concurrencia aprobada – Diplomatura-

Otras modalidades de formación de postgrado)

b.2. Otros Títulos Universitarios de Grado

b.3. Otros títulos no universitarios

b.4. Supervisor/Supervisado

c. Producciones científicas de posgrado: hace referencia a toda producción científica, realizada en el marco de una relación laboral, inherente a la función que cumpla como profesional. Debe estar certificada por autoridad competente para ser ponderada.

c.1. Producciones teóricas presentados en Congresos, Jornadas, etc.

c.2. Producciones teóricas premiadas en Congresos, Jornadas, etc.

c.3. Investigaciones

d. Publicaciones: Deberá consignarse: datos referenciales de la misma (libro, capítulo/s de libro, revista científica, nombre del artículo, fecha y lugar de publicación, editorial, etc.). En caso de tratarse de una publicación virtual deberá citar el link correspondiente.

d.1. Libros

d.2. Capítulo/s de Libros

d.3 En revistas científicas

d.4. Medios de publicación y difusión del CPSSPC o de otras

Provincias

d.5.Periódicos, revistas, etc. de difusión general

- e. Capacitación de Peritos Oficiales de Lista y/o Aspirantes a serlo en el ámbito del poder judicial de Córdoba y/o de la Nación a través del CPSSPC en coordinación con otras entidades (ej. Centro de Perfeccionamiento “Dr. Ricardo Núñez del Poder Judicial De Córdoba, Áreas/ Dependencias de la Justicia Federal y/u Organismos de los cuales forme Parte el CPSSPC (Ej. FEPUC)):

Deberán detallarse acorde a la carga horaria que se establece a continuación. Si en un mismo certificado se consignan dos o más modalidades de participación en un mismo evento (ej. asistente y disertante, asistente y coordinador, etc.), deberán mencionarse por separado ambos caracteres invocados (Ej. Asistente a las Jornadas.....Horas: 9 hs.. Disertante en las Jornadas.....Horas: 9 hs.)

e.1. Carga horaria de 1 a 9 hs. inclusive

e.2. Carga horaria de 10 hs. a 19 hs. inclusive

e.3. Carga Horaria de 20 hs. a 29 hs. inclusive

e.4. Carga Horaria de más de 30 hs.

e.5. Sin cómputo horario

- f. Participación en cursos, jornadas, congresos, etc. de formación de postgrado: Se deberá seguir idénticas consideraciones a las enunciadas en el punto e). Deberán detallarse acorde a la cantidad horaria que se establece a continuación. Si en un mismo certificado se consignan dos o más tipos de participación en un mismo evento (ej. asistente y disertante, asistente y coordinador, etc.), deberán mencionarse por separado ambos caracteres invocados (Ej. Asistente a las Jornadas.....Horas: 9 hs.. Disertante en las Jornadas.....Horas: 9 hs.)

f.1. De 1 a 9 hs. inclusive

- f.2. De 10 hs. a 19 hs. inclusive
- f.3. De 20 hs. a 49 hs. inclusive
- f.4. De 50 hs. a 99 hs. inclusive
- f.5. Más de 100 hs.
- f.6. Sin cómputo horario

- g. Otros Factores de Valoración:
 - g.1. Menciones y reconocimientos
 - g.2. Distinciones (Felicitaciones, Agradecimientos, Nominaciones, etc.)
 - g.3. Participación en Comisiones, comités, y/o Áreas relacionadas al ejercicio profesional a nivel público y/o privado
 - g.4. Participación en Comisiones, comités, y/o Áreas en el CPSSPC
 - g.5. Otros antecedentes no comprendidos en los ítems anteriores

II.2. CURRICULUM DEMOSTRATIVO

La/el aspirante al ejercicio de Perito Oficial de Lista y/o ya inscripto como tal en el Poder Judicial de Córdoba y/o de la Nación deberá adjuntar la documentación que **acredite** lo previamente enunciado, siguiendo el mismo orden del curriculum nominativo, con una carátula divisoria por ítem.

a. Antecedentes laborales en la profesión

- Las/los peritos oficiales de lista por sorteo y/o ya inscriptos: deberán **presentar** certificación actualizada del Área de Trámites Electrónicos del Poder Judicial de Córdoba y/o de Superintendencia de los Tribunales Federales, o como ambas se denominen en el futuro, en el que conste antigüedad en la

matrícula judicial. **Ej.** : Si en el Curriculum Nominativo se menciona como antecedente laboral el desempeño como perito oficial de lista por sorteo en el Poder Judicial de Córdoba desde.....hasta....., en el Curriculum Demostrativo deberá constar la certificación respectiva.

- En caso de desempeñarse en relación de dependencia (ámbito público o privado): deberán **acreditar** certificación de autoridad competente de la organización institucional con idéntico contenido al manifestado en el Curriculum Nominativo.
- En caso de desempeñarse sin relación de dependencia, deberá **adjuntar** documentación fehaciente que así lo demuestre: contrato de locación de servicios, facturas de honorarios, constancia expedida por el receptor de los servicios, etc.
- En el caso de las residencias, concurrencias u otras modalidades de formación de postgrado vigentes y/o que se creasen en el futuro, aprobadas y otorgadas por Universidades Argentinas de gestión pública o privada, Poderes del Estado Nacional, Provincial y Municipal, y/o Colegios Profesionales de la disciplina, deberán **acompañar** certificación correspondiente.

b. Otros Antecedentes de Formación

- b.1. Títulos de Postgrado (Doctorados-Maestrías-Especialización
Residencia aprobada - Concurrencia aprobada -
Diplomatura – Otras modalidades de formación de postgrado)
- b.2. Otros Títulos Universitarios de Grado
- b.3. Otros títulos no universitarios
- b.4. Supervisor/supervisado

c. Producciones científicas de posgrado

- c.1. Producciones teóricas presentados en Congresos, Jornadas,
etc.

- c.2. Producciones teóricas premiadas en Congresos, Jornadas, etc.
- c.3. Investigaciones

- d. Publicaciones: deberá **acompañar**: Fotocopia con Nombre, y datos referenciales de la publicación (fecha y lugar de publicación, editorial, etc.).
 - d.1. Libros
 - d.2. Capítulo/s de Libros
 - d.3. En revistas científicas
 - d.4. Medios de publicación y difusión del CPSSPC o de otras Provincias
 - d.5. Periódicos, revistas, etc. de difusión general

- e. Capacitación de Peritos Oficiales de Lista y/o Aspirantes a serlo en el ámbito del poder judicial de Córdoba y/o de la Nación a través del CPSSPC en coordinación con otras entidades (ej. Centro de Perfeccionamiento "Dr. Ricardo Núñez del Poder Judicial De Córdoba, Áreas/ Dependencias de la Justicia Federal y/u Organismos de los cuales forme Parte el CPSSPC (Ej. FEPUC)): deberán **acreditarse** acorde a la carga horaria que se establece a continuación como así también programas analíticos o bibliográficos (no excluyentes).
 - e.1. Carga Horaria de 1 a 9 hs. inclusive
 - e.2. Carga Horaria de 10 hs. a 19 hs. inclusive
 - e.3. Carga Horaria de 20 hs. a 29 hs. inclusive
 - e.4. Carga Horaria de más de 30 hs.
 - e.5. Sin cómputo horario

- f. Participación en cursos, jornadas, congresos, etc. de formación de posgrado: Deberán **acreditarse** acorde a la carga horaria que se

establece a continuación como así también programas analíticos **(no excluyentes)**.

f.1. Carga Horaria de 1 a 9 hs. inclusive

f.2. Carga Horaria de 10 hs. a 19 hs. inclusive

f.3. Carga Horaria de 20 hs. a 49 hs. inclusive

f.4. Carga Horaria de 50 hs. a 99 hs. inclusive

f.5. Carga Horaria de más de 100 hs.

f.6. Sin cómputo horario

g. Otros Factores de Valoración

g.1. Menciones y reconocimientos

g.2. Distinciones (Felicitaciones, Agradecimientos, Nominaciones, etc.)

g.3. Participación en Comisiones, comités y/o Áreas relacionadas al ejercicio profesional a nivel público y/o privado

g.4. Participación en Comisiones, comités y/o Areas del CPSSPC

g.5. Otros antecedentes no comprendidos en los ítems anteriores

Consideraciones generales:

- a. La carpeta deberá contener: en el Curriculum Demostrativo: fotocopias de lo enunciado en cada ítem del Curriculum Nominativo, acompañadas de los originales correspondientes para ser cotejados por el Área Socio-Jurídico-Criminológica.
- b. Toda la documentación consignada en la carpeta deberá estar foliada en forma correlativa desde el principio hasta el final, comprendiendo los puntos "I y II" e inclusive las carátulas.
- c. La presentación debe ser **personal**.
- d. La carpeta que no cumpla alguno de estos requisitos será **desestimada**.

PRESENTACIÓN DE CARPETAS EN CONTEXTOS EVENTUALES QUE IMPLIQUEN UTILIZACIÓN DE CONECTIVIDAD OBLIGATORIA PERMANENTE Y/O TRANSITORIA DECRETADA A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL PROVINCIAL Y/O NACIONAL (EJ.PANDEMIA POR COVID 19)

- El/la Perito Oficial de Lista ya inscripto/a y/o aspirante a serlo deberá comunicar, a través de correo electrónico, al Área Socio-Jurídico-Criminológica del CPSSPC, su inquietud de presentar y/o actualizar sus antecedentes de formación y capacitación profesionales para que ésta a su vez coordine con el/la Profesional Especialista a cargo de su evaluación la fecha de emisión virtual de la documentación por parte del/la solicitante.
- El contenido de la carpeta deberá cumplimentarlo lo estipulado en este Instructivo.
- Las constancias y certificaciones deberán ser escaneadas en original.
- Una vez efectuada la valoración de las mismas se confeccionará, de igual modo a la modalidad sincrónica, el Acta correspondiente por parte del/la evaluador/a y Certificación con la firmas de los/as referentes del Consejo Directivo y del Área antes citada respecto a que el/la colega puede o no continuar ejerciendo como Perito Oficial de Lista y/o acceder o no a ello, según sea el puntaje obtenido

IV.ACERCA DE LA VALORACION DE ANTECEDENTES

a. Antecedentes Laborales en la profesión

Toda acreditación de ejercicio profesional que sea inferior a los seis meses será computada con el 50% del puntaje correspondiente al año. Cuando supere los seis meses se computará como un año.

a.1. Desempeño de la función profesional (El puntaje expuesto se aplicará a un ejercicio profesional no menor de seis meses y hasta dos años. Se agregará 0,50 por año a partir del 3° año)

a.1.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. Perito Oficial en relación de dependencia en el Poder Jud. de Cba.
o Fed. 8p.
2. Perito Oficial de lista 8p.
3. Otros organismos de gestión pública o privada compatibles con la
función de Perito oficial. 7p.
4. Perito de parte 6p.
5. Perito mandatario/a 5p.
6. Perito consultor/a técnico/a 4p.
7. Evaluación profesional institucional superior a 70% 3p.

a.1. 2 En otros campos del Trabajo Social 4p.

1. Evaluación Profesional superior al 70% 2p.

a.2. Desempeño de la función de dirección, gerencia, etc.

a.2.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. En el Poder Judicial de Córdoba o Federal 7p.
2. Otros organismos de gestión pública o privada compatibles con la
función de Perito oficial 6p.

a.2.2. En otros campos del Trabajo Social 3.50p.

a.3. Desempeño de la función de conducción, integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinarios e interdisciplinarias

a.3.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. En el Poder Judicial de Córdoba o Federal 6p.

2. Otros organismos de gestión pública o privada compatibles con la función de Perito oficial 5p.

a.3.2. En otros campos del Trabajo Social 3p.

a.4. Asesoramiento, diseño, auditoría y evaluación de planes, programas, proyectos sociales, institucionales y de organizaciones sociales.

a.4.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

Por cada actividad y/o etapa 5p.

a.4.2. En otros campos del Trabajo Social

Por cada actividad y/o etapa 2.50p.

a.5. Instructor/a docente de referencia institucional

a.5.1. En el campo socio-jurídico- criminológico 4p.

a.5.2. En otros campos del Trabajo Social 2p.

a.6. Jefatura de residencia 1p.

a.7. Docencia a nivel universitario Se computará un año si el/la docente dictó clases en al menos un cuatrimestre.

a.7.1. En el ciclo de formación de postgrado (Doctorado-Maestría-Especialización-Diplomatura- etc.)

1. En el campo socio-jurídico-criminológico 6p.

2. En otros campos del Trabajo Social 3p.

a.7.2. En el ciclo curricular de la carrera de grado:

1. En el campo socio-jurídico-criminológico	
Profesor/a Titular en materia afín al Trabajo Social	5.50p.
Profesor/a Adjunto y/o asociado/a en materia afín al Trabajo Social.	4.50p.
Profesor/a Asistente (ex Jefe/a de Trabajos Prácticos)	3.50p.
Miembro de Comité Evaluador en Concursos	2.50p.
Adscripción aprobada (Docencia-investigación-extensión)	1.50p.
Otras participaciones en la docencia universitaria (orientadores/as temáticos/as, docentes de cursos libres y/o seminarios, docente Invitado/a, etc.)	1p.
2. En otros campos del Trabajo Social	
Profesor/a Titular	3p.
Profesor/a Adjunto/a y/o asociado/a	2.50p.
Profesor/a Asistente (ex Jefe/a de Trabajos Prácticos)	2p.
Miembro de Comité Evaluador en Concursos	1.50p.
Adscripción aprobada (Docencia-investigación-extensión)	1p.
Otras participaciones en la docencia universitaria (orientadores/as temáticos/as, docentes de cursos libres y/o seminarios, docente invitado/a, etc.)	0.50p.

a.7.3. Docencia a nivel superior no universitario (Institutos de Formación)

1. En el campo socio-jurídico-criminológico	
Profesor/a Titular	3.50p.
Profesor/a Adjunto/a y/o asociado/a	3p.
Profesor/a Asistente (ex Jefe/a de Trabajos Prácticos)	2.50p.
Miembro de Comité Evaluador en Concursos	2p.

Adscripción aprobada (Docencia-investigación-extensión)	1.50p.
Otras participaciones en la docencia universitaria (orientadores/as temáticos/as, docentes de cursos libres y/o seminarios, docentes invitados/as, etc.)	1p.

2. En otros campos del Trabajo Social

Profesor/a Titular	2.50p.
Profesor/a Adjunto/a y/o asociado/a	2p.
Profesor/a Asistente (ex Jefe/a de Trabajos Prácticos)	1.50p.
Miembro de Comité Evaluador en Concursos	1p.
Adscripción aprobada (Docencia-investigación-extensión)	0.50p.
Otras participaciones en la docencia universitaria (orientadores/as temáticos/as, docentes de cursos libres y/o seminarios, docentes invitados/as, etc.)	0.25p.

a.7.4. Docencia a nivel secundario

Asignatura afín al Trabajo Social	1p.
-----------------------------------	-----

a.7.5. Carrera de Investigación

1. En el campo socio-jurídico-criminológico

Director/a y Co-director/a	4p.
Personal de ejecución	3p.

2. En otros campos del Trabajo Social

Director/a y Co-director/a	3p.
Personal de ejecución	2p.

b. OTROS ANTECEDENTES DE FORMACIÓN

b.1. Títulos de Postgrado

1. En el campo socio-jurídico-criminológico	
Doctorado	7p.
Maestría	6p.
Especialización	5p.
Residencia aprobada	4p.
Concurrencia aprobada) 3p.
Diplomatura	2p.
Otras modalidades de formación de postgrado	1p.
2. En otros campos del Trabajo Social	
Doctorado	6p.
Maestría	5p.
Especialización	4p.
Residencia aprobada	3p.
Concurrencia aprobada	2p.
Diplomatura	1p.
Otras modalidades de formación de postgrado	0.50p.

b.2. Otros títulos universitarios de grado

1. En el campo socio-jurídico-criminológico	3p.
2. En otros campos del Trabajo Social	1.50p.

b.3. Otros títulos no universitarios (ej. mediación)

1. En el campo socio-jurídico-criminológico	2p.
2. En otros campos del Trabajo Social	1p.

b.4. Supervisor/a-supervisado/a (Se computará por año de supervisor/a o supervisado/a)

b.4.1. Supervisor/a

1. En el campo socio-jurídico-criminológico

A nivel público y/o privado 4p.

2. En otros campos del Trabajo Social

A nivel público y/o privado 2p.

b.4.2. Supervisado/a

1. En el campo socio-jurídico-criminológico

A nivel público y/o privado 3p.

2. En otros campos del Trabajo Social

A nivel público y/o privado 1.50p.

NOTA: La supervisión en el marco de una relación laboral, para ser ponderada, deberá estar certificada por autoridad competente del ámbito en el cual se desempeñe y no ser inherente a la función que cumpla como profesional.

c. PRODUCCIONES CIENTIFICAS DE POSTGRADO

c.1. Producciones teóricas presentadas en Congresos, jornadas, otros

c.1.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. Autor/a 4p.

2. Coautor/a 3p.

c.1.2. En otros campos del Trabajo Social

1. Autor/a	2p.
2. Coautor/a	1.50p.

c.2. Producciones teóricas premiadas en Congresos, Jornadas etc.

c.2.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. Autor/a	5p.
2. Coautor/a	4p.

c.2.2. En otros campos del Trabajo Social

1. Autor/a	2.50p.
2. Coautor/a	2p.

c.3. Investigaciones

c.3.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. Autor/a	6p.
2. Co-autor/a	5p.
3. Director/a y Co-director/a	6p.
4. Evaluador/a	6p.
5. Personal de ejecución	3p.
6. Personal ad hoc	2p.

c.3.2. En otros campos del Trabajo Social

1. Autor/a	3p.
2. Co-autor/a	2,50p.
3. Director/a y Co-director/a	3p.

4. Evaluador/a	3p.
5. Personal de ejecución	1.50p.
6. Personal ad hoc	1p.

d. PUBLICACIONES

d.1.Libros

d.1.1.En el campo socio-jurídico-criminológico

1. Autor/a	8p.
2. Coautor/a	7p.
3. Coordinador/a o compilador/a	6p.
4. Referato/a	5p.

d.1.2. En otros campos del Trabajo Social

1. Autor/a	7p.
2. Coautor /a	6p.
3. Coordinador/a o compilador/a	5p.
4. Referato/a	4p.

d.2. Capítulos de Libros

d.2.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. Autor/a	6p.
2. Coautor/a	5p.
3. Referato/a	4p.

d.2.2. En otros campos del Trabajo Social

1. Autor/a	5p.
2. Coautor/a	4p.
3. Referato/a	3p.

d.3. En revistas científicas

d.3.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. Autor/a	5p.
2. Coautor/a	4p.
3. Coordinador/a y/o Editor/a	3p.
4. Miembro del Comité Evaluador	2p.

d.3.2. En otros campos del Trabajo Social

1. Autor/a	4p.
2. Coautor/a	3p.
3. Coordinadora y/o Editora	2p.
4. Miembro del Comité Evaluador	1p.

d.4. En Medios de Publicación y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio

Social de la Provincia de Córdoba o de otras Provincias

d.4.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. Autor/a	5p.
2. Coautor/a	4p.

d.4.2. En otros campos del Trabajo Social

- | | |
|--------------|-----|
| 1. Autor/a | 4p. |
| 2. Coautor/a | 3p. |

d.5. Periódicos, revistas, etc. de difusión general

d.5.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

- | | |
|--------------|-----|
| 1. Autor/a | 2p. |
| 2. Coautor/a | 1p. |

d.5.2. En otros campos del Trabajo Social

- | | |
|--------------|--------|
| 1. Autor/a | 1p. |
| 2. Coautor/a | 0.50p. |

Observación: La valoración estipulada supra es por cada publicación científica. Una misma publicación se ponderará una única vez

e. CAPACITACIÓN DE PERITOS OFICIALES DE LISTA Y/O ASPIRANTES A SERLO EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA Y/O DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL CPSSPC EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (ej. Centro de Perfeccionamiento “Dr. Ricardo Núñez del Poder Judicial De Córdoba, Áreas/ Dependencias de la Justicia Federal y/u Organismos de los cuales forme Parte el CPSSPC (Ej. FEPUC)):

e.1. Carga horaria de 1 hs. a 9 hs. inclusive

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 6p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –Moderador/a- Tallerista – etc. | 5p. |

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a, coordinador/a, secretario/a, etc.) | 4.50p. |
| 4. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos con evaluación aprobada. | 4p. |
| 5. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos sin evaluación | 3.50p. |
| 6. Asistente a un taller de intercambio de experiencias con evaluación aprobada | 3p. |
| 7. Asistente a un taller de intercambio de experiencias sin evaluación | 2.50p. |

e.2. Carga horaria de 10 hs. a 19 hs. inclusive

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 7p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista – Moderador/a- Tallerista – etc. | 6p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a, coordinador/a, secretario/a, etc.) | 5p. |
| 4. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos con evaluación aprobada. | 4.50p. |
| 5. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos sin evaluación | 4p. |
| 6. Asistente a un taller de intercambio de experiencias con evaluación aprobada | 3.50p. |
| 7. Asistente a un taller de intercambio de experiencias sin evaluación | 3p. |

e.3. Carga horaria de 20 hs. a 29 hs. inclusive

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 8p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –
Moderador/a- Tallerista – etc. | 7p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, Secretario/a, etc.) | 6p. |
| 4. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos con evaluación
aprobada. | 5p. |
| 5. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos sin evaluación | 4.50p. |
| 6. Asistente a un taller de intercambio de experiencias con evaluación
aprobada | 4p. |
| 7. Asistente a un taller de intercambio de experiencias sin evaluación | 3.50p. |

e.4. Carga horaria de más de 30 hs.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 9p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista-
Moderador/a-Tallerista- etc. | 8p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 7p. |
| 4. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos con evaluación
aprobada. | 6p. |
| 5. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos sin evaluación | 5.50p. |
| 6. Asistente a un taller de intercambio de experiencias con evaluación
aprobada | 4.50p. |
| 7. Asistente a un taller de intercambio de experiencias sin evaluación | 4p. |

e.5. Sin cómputo horario

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 6p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista-
Moderador/a-Tallerista- etc. | 5p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 4.50p. |
| 4. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos con evaluación
aprobada. | 4p. |
| 5. Asistente al Curso/Jornada de Capacitación para Peritos sin evaluación | 3.50p. |
| 6. Asistente a un taller de intercambio de experiencias con evaluación
aprobada | 3p. |
| 7. Asistente a un taller de intercambio de experiencias sin evaluación | 2.50p. |

f. PARTICIPACIÓN DE CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS DE FORMACIÓN

POSGRADO

f.1. Carga Horaria de 1 a 9 hs. inclusive

f.1.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 3p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a-Conferencista-
Moderador/a-Tallerista-etc. | 2.50p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director, organizador,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 2p. |
| 4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado | 1.50p. |
| 5. Asistente sin evaluación | 1p. |

f.1.2. En otros campos del Trabajo Social

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 2p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a-Conferencista-
Moderador/a-Tallerista-etc. | 1.50p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 1.25p. |
| 4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado | 1p. |
| 5. Asistente sin evaluación | 0,50p. |

f.2. Carga horaria de 10 hs. a 19 hs. inclusive

f.2.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 3.50p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –
Moderador/a-Tallerista-etc. | 3p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 2.50p. |
| 4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado | 2p. |
| 5. Asistente sin evaluación | 1.50p. |

f.2.2. En otros campos del Trabajo Social

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 2.50p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –
Moderador/a-Tallerista-etc. | 2p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 1.50p. |

- | | |
|------------------------------------------------------|--------|
| 4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado | 1p. |
| 5. Asistente sin evaluación | 0.50p. |

f.3. Carga Horaria de 20 hs. a 49 hs. inclusive

f.3.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 4.50p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –
Moderador/a-Tallerista-etc. | 4p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 3p. |
| 4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado | 2.50p. |
| 5. Asistente sin evaluación | 2p. |

f.3.2. En otros campos del Trabajo Social

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 3.50p. |
| 2. Disertante –Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –
Moderador/a-Tallerista-etc. | 3p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 2.50p. |
| 4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado | 2p. |
| 5. Asistente sin evaluación | 1.50p. |

f.4. Carga Horaria de 50 hs. a 99 hs. inclusive

f.4.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

- | | |
|---------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 5.50p. |
|---------------------------------|--------|

2. Disertante-Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista – Moderador/a-Tallerista-etc.	5p.
3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a, coordinador/a, secretario/a, etc.)	4p.
4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado	3.50p.
5. Asistente sin evaluación	3p.
f.4.2. En otros campos del Trabajo Social	
1. Capacitador/a – Instructor/a	4.50p.
2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista – Moderador/a-Tallerista-etc.	4p.
3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a, coordinador/a, secretario/a, etc.)	3p.
4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado	2.50p.
5. Asistente sin evaluación	2p.
f.5. Carga Horaria de más de 100 hs.	
f.5.1. En el campo socio-jurídico-criminológico	
1. Capacitador/a – Instructor/a	6,50p.
2. Disertante-Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista – Moderador/a-Tallerista-etc.	6p.
3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a, coordinador/a, secretario/a, etc.)	5p.
4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado	4.50p.
5. Asistente sin evaluación	4p.

f.5.2. En otros campos del Trabajo Social

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 5.50p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –
Moderador/a-Tallerista-etc. | 5p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, Secretario/a, etc.) | 4p. |
| 4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado | 4.50p. |
| 5. Asistente sin evaluación | 3.50p. |

f.6. Sin cómputo horario (se estimará que la capacitación tuvo una carga horaria de 4 hs. por día)

f.6.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 2.50p. |
| 2. Disertante-Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –
Moderador/a-Tallerista-etc. | 2p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a,
coordinador/a, secretario/a, etc.) | 1.50p. |
| 4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado | 1p. |
| 5. Asistente sin evaluación | 0,50p. |

f.6.2. En otros campos del Trabajo Social

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. Capacitador/a – Instructor/a | 0.50p. |
| 2. Disertante- Expositor/a- Ponente-Panelista-Orador/a- Conferencista –
Moderador/a-Tallerista-etc. | 1.25p. |
| 3. Otras funciones de responsabilidad (director/a, organizador/a, | |

coordinador/a, secretario/a, etc.)	1p.
4. Asistente con evaluación o trabajo final aprobado	0.50p.
5. Asistente sin evaluación	0.25p.

g. OTROS FACTORES DE VALORACIÓN

g.1. Menciones y Reconocimientos

g.1.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

1. En órdenes de mérito en concursos de antecedentes y oposición del Poder judicial de Córdoba en cargos compatibles con el ejercicio profesional. 3p.
2. Otras menciones/reconocimientos especiales en el campo socio-jurídico-criminológico (Académicos-En medios de difusión pública-etc.) 2p.

g.1.2. En otros campos del Trabajo Social

1. En órdenes de mérito en concursos de antecedentes y oposición en otros campos del Trabajo Social en cargos compatibles con el ejercicio profesional. 1.50p.
2. Otras menciones/reconocimientos especiales en otros campos del Trabajo Social (Académicos-En medios de difusión pública-etc.) 1p.

g.2. Distinciones (felicitaciones, agradecimientos, nominaciones, premios, etc.)

- g.2.1. En el campo socio-jurídico-criminológico 1p.
- g.2.2. En otros campos de Trabajo Social 0.50p.

g.3. Participación en Comisiones, comités y/o áreas relacionadas al ejercicio profesional

g.3.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

Por año

3p.

g.3.2. En otros campos del Trabajo Social

Por año

2p.

g.4. Participación en Áreas y/o Comisiones, Comités, en el CPSSPC

g.4.1. En el Área socio-jurídico-criminológico

Por año

4p.

g.4.2. En otras áreas, comisiones, comités, etc.

Por año

2p.

g.5. Otros antecedentes no comprendidos en los ítems anteriores

g.5.1. Otra actividad de relevancia social y disciplinar no contemplada en el presente instructivo

g.5.1.1. En el campo socio-jurídico-criminológico

2p.

g.5.1.2. En otros campos del Trabajo Social

1p.

Puntaje mínimo estimado para la aprobación de la carpeta de antecedentes de formación profesional, 20 Puntos.

RENOVACIÓN ANUAL DE LA CERTIFICACIÓN DE VALORACION DE ANTECEDES DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL PARA PERITOS OFICIALES DE LISTA POR SORTEO

Se requiere:

- I. Presentación actualizada de los requisitos solicitados por el CPSSPC, a saber:**
- Planilla de datos personales (se puede imprimir de la página web del CPSSPC o solicitar en el CPSSPC)
 - Certificación de: a) matriculación profesional y en la especialidad (si la tuviere), b) Tribunal de Disciplina del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba sobre el registro de sanciones, y c) acreditación de no registro de deuda alguna al mismo.
 - Comprobante impreso de inscripción ante la AFIP (con categorización).
 - Constancia impresa de N° de CUIL o CUIT.
 - Certificación actualizada del Área de Tramitaciones Electrónicas del Poder Judicial de Córdoba en el que conste antigüedad en la matrícula judicial.
 - Constancia laboral continua o discontinua si la tuviera en el ejercicio de la profesión no menor a seis meses.
 - Certificación del Colegio de Profesionales en Servicio Social de Pago de Arancel.

II. VALORACION DE ACTUALIZACION DE ANTECEDENTES DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONALES DE PERITOS OFICIALES DE LISTA

1. Renovación de la Certificación de Formación y Capacitación Profesionales de Peritos Oficiales de Lista

Se deberá presentar Curriculum Nominativo y Demostrativo con el siguiente contenido:

- a) Asistencia al 30% para la primera renovación y al 50 % para la segunda y sucesivas renovaciones del Programa de Capacitación Continua organizado por el Área Socio-Jurídico-Criminológico del CPSSPC y/o Centro de Perfeccionamiento "Dr. Ricardo Núñez" del Poder Judicial de Córdoba, Áreas de la Justicia Federal y/u otros organismos de los forme parte el CPSSPC (ej. FEPUC)

- b) Otros antecedentes de formación y/o capacitación profesional compatibles con el ejercicio profesional pericial, acorde a los ítems del instructivo.

Puntaje mínimo estimado para la **renovación** de la valoración de antecedentes de formación y capacitación profesional para peritos oficiales de lista por sorteo: **10 puntos**.



Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
Leyes Pciales. 7341 y 7342

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:

Nro. de matrícula DNI/Nº:.....

Profesión:

DOMICILIO PARTICULAR

Calle..... Nro.

Piso: Dpto: Barrio:

Localidad: Código Postal.....

Provincia:..... Teléfono Fijo:.....

Celular: E-mail:

DATOS LABORALES

Dependencia o Repartición: **Nacional, Provincial, Municipal o Privada** (Marque lo que corresponda)

Tipo de relación: - relación de dependencia, - monotributo, - contrato, -beca, - otro.
(Marque lo que corresponda)

Lugar de Trabajo:.....

Dirección:Calle:.....Nro:.....Barrio:.....

.....Teléfono:.....Localidad:.....

C.P.....Provincia:.....

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....

FECHA:.....